

Migración y trabajo. La centralidad de la persona migrante

Ponente: Óscar Jara Albán

Delegado del Viceministerio de Movilidad Humana del Gobierno de Ecuador.

Tradicionalmente el tema migratorio ha sido reducido a un problema de seguridad. No se reconoce en la agenda de políticas públicas el aporte que las personas migrantes hacen -tanto en origen como en destino- a su desarrollo político, sociocultural y económico.

El tratamiento al hecho migratorio esconde una inmensa dosis de instrumentalismo de las personas. No se les reconoce derechos, no se les da ciudadanía, pero se exige de ellos un inmenso esfuerzo laboral que llega incluso a nuevas formas de esclavitud en pleno siglo XXI. Es en este nivel donde el enfoque securitario refuerza la perversidad del modelo vigente en relación a la fuerza de trabajo.

Buscan trabajadores, pero no personas.

A la vez, en medio del auge migratorio, la gran mayoría de organismos multilaterales han visto a las remesas como el nuevo mantra del desarrollo queriendo direccionar el gasto familiar y personal de los migrantes y, lo que es aún más preocupante, justificando muchas veces el repliegue de la política social de los Estados en vista de los abundantes recursos frescos de la migración.

Es evidente que existen esfuerzos de los actores internacionales centrados en la generación de políticas y normativas que favorezcan y fomenten la libre circulación de bienes, servicios y capitales, quedando fuera de esta concepción la libre movilidad de las personas. Pensar que los acuerdos de libre comercio sean un punto de partida para garantizar la movilidad humana, no es tampoco una garantía de respuesta efectiva frente a las demandas de protección de las personas en movilidad.

En este contexto, el Estado Ecuatoriano posiciona a nivel mundial una concepción diferente del hecho migratorio. Así lo expuso el presidente de la República Rafael

Correa en la cumbre de Naciones Unidas al considerar que, las vigentes políticas migratorias, son claramente discriminatorias, excluyentes y violatorias de derechos de las personas migrantes y mucho más de los denominados “sin papeles”.

Es entonces fundamental dar plena prioridad política de protección de las personas dentro y fuera del país. La preocupación por la migración es en suma, uno de los puntos prioritarios de la agenda política del Gobierno del Ecuador. Consecuentemente es indispensable la reformulación de la política migratoria internacional.

La política integral migratoria del Ecuador, implica sobretodo, recuperar la centralidad de la persona, en la planificación de las políticas públicas, ver su condición de ser humano, recuperar su capacidad de agencia y dignificar el proceso migratorio, por lo que reivindica la migración libre, informada y con derechos.

Cabe resaltar que, además de que las agenda nacionales y regionales en materia migratoria incluyan la visión de desarrollo, redimensionando el hecho migratorio de manera integral, como es el caso a nivel regional de los Planes Andino y Sudamericano de Desarrollo Humano para las Migraciones; son las agendas a nivel global, como la Agenda de Desarrollo Post-2015 de Naciones Unidas, que se encuentra en proceso de formulación, en las que la conceptualización del hecho migratorio y el rol de la persona migrante no debe ser incluida como un ente facilitador, gestor y reproductor del desarrollo (desde una visión económica), sino más bien entenderlo y abordarlo desde una posición de desarrollo integral (desde todas las visiones expuestas), no solo para las sociedad de origen sino también para las de acogida.

Madrid, 17 de julio de 2013.